

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, seis de septiembre de dos mil veintiuno

Auto No. 1470

Proceso: Sucesión
Demandante: María Idali Manzo Soto
Causantes: Adriano Castro Correa
Radicado: 76-001-31-10-013-2021-00197-00

Allega escrito el apoderado judicial de la parte actora, solicitando el retiro de la demanda. Ya que no se había notificado a ninguno de los herederos, se dispondrá acceder a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1) **ACEPTAR** el retiro de la demanda presentado por la parte actora.
- 2) **LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas al interior del presente proceso.
- 3) procédase a su archivo previa cancelación de su radicación en el libro correspondiente.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.